



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Disposición ampliatoria concurso 4 (cuatro) cargos como médico de planta (psiquiatría infanto juvenil)

VISTO:

La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico Nro., EX-2025-31938517-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que por DI- 2025-216-GCABA-HGNRG se convocó a concurso para cubrir 1 (un) cargo de médico de planta (psiquiatría infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante por ampliación de dotación; en el marco de lo establecido en Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, instrumentada mediante el acta paritaria N° 4/2019 instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019;

Que, en atención a la citada Disposición, y en virtud de tres nuevas vacantes de la misma especialidad y cargo que traman por EX-2025-31937877- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31934578- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31933624- -GCABA-DGAYDRH para cubrir un (3) cargos de médico de planta (psiquiatría infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por ampliación de dotación, y que resulta necesario e imprescindible contar con los profesionales que desempeñen esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento de salud del se modifica parcialmente el art. 1° de la DI-2025-216-GCABA-HGNRG dejándose establecido que los cargos vacantes son 4 (cuatro);

Que, asimismo, y, en consecuencia, corresponde agregar al art. 5° de la DI- 2025-216-GCABA-HGNRG la nómina del Jurado del EX-2025-31937877- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31934578- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31933624- -GCABA-DGAYDRH y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el trámite concursal que nos ocupa; Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE:

Artículo 1º.- Modifíquese el art 1º de la DI- 2025-216-GCABA-HGNRG que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir cuatro (4) cargos de Carrera Profesional Hospitalaria como médico de planta (psiquiatría infanto juvenil) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019” y, ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2º. Agréguese al art. 2º de la DI- 2025-216-GCABA-HGNRG, el EX-2025-31937877-GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31934578- -GCABA-DGAYDRH; EX-2025-31933624- -GCABA-DGAYDRH correspondiente a la nómina del Jurado y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el presente trámite concursal,

Artículo 3º. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.